



ACADEMIA CHILENA DE LA HISTORIA
EL PRESIDENTE

DIRECCION POSTAL:
CLASIFICADOR 245
SANTIAGO DE CHILE

SANTIAGO, 30 de Abril de 1993.-

Señor
Carlos Bascañán Edwards
Jefe de Gabinete de S.E.
el Presidente de la República D.
Patricio Aylwin Azócar
Presente.-

ARCHIVO

REPUBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA			
REGISTRO Y ARCHIVO			
NR.	93/9521		
A:	06 MAY 93		
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input checked="" type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>		

Distinguido señor:

Contesto su atta. nota del 16 del presente en que me comunica que S.E. el Presidente de la República D. Patricio Aylwin Azócar, tuvo a bien considerar nuestra petición para que se acordara a la Academia Chilena de la Historia, la subvención anual que la Presidencia le entrega, accediendo a otorgarle parte de lo solicitado, a fin de que pueda atender a las funciones que le encomendó la Ley que dispuso su creación. Por ello, ruego encarecidamente a Ud. trasmita a S.E. los más sinceros agradecimientos de la Academia.

En efecto, no sólo la Ley que la creó le impuso las obligaciones de contribuir a la investigación y divulgación de la Historia Patria, sino que leyes sucesivas le han agregado otras, como es la de informar al Ministerio de Educación sobre los textos de Historia de Chile destinado a la enseñanza, acerca de su veracidad y fidelidad históricas, requisitos previos para su publicación; obligación a la que ha dado puntual y debido cumplimiento en numerosos informes solicitados.

Así mismo la Ley 7367 de 20 de Noviembre de 1942, que creó el Archivo de O'Higgins y especialmente la Ley 15.249 de 28 de Agosto de 1963, cuyo artículo 14 dispuso que la Academia tomase a su cargo la publicación del Archivo. Esta ley señaló un financiamiento para que nuestra institución



ACADEMIA CHILENA DE LA HISTORIA


EL PRESIDENTE

DIRECCION POSTAL:
CLASIFICADOR 245
SANTIAGO DE CHILE

cumpliera su cometido, lo que hizo debidamente hasta la publicación del Tomo XXXII.- Con la clausura del Congreso en 1973, ha debido restringir la frecuencia de esta publicación, pues, la ley quedó sin financiamiento, debiendo recurrirse a la subvención anual que le otorga la Presidencia, la que debe repartirse entre tantas misiones y obligaciones. Actualmente está en prensa el Tomo XXXIV de este Archivo, que es la segunda parte del volumen con la correspondencia de D. Mariano José Arís y la Academia contempla la iniciación de la Serie, Historia Naval de Chile, que comienza en el Gobierno de O'Higgins, para lo cual posee documentos obtenidos tras acuciosas investigaciones en los archivos históricos de Londres, debidamente transcritos, traducidos y ordenados, todo a su costo.

Por último, quiero en esta oportunidad solicitar su intervención para hacer un recuerdo a S.E.: A principio de año, el Presidente del Instituto de Chile y los Presidentes de las Academias (son 6) hicimos una visita a S.E. para expresarle nuestros proyectos. En esa oportunidad el Presidente nos habló de una intervención que había tenido en la Conferencia de Guadalajara, sobre la necesidad de revisar y uniformar en materias determinadas la Historia Americana. Yo me permití solicitar a S.E. el texto de dicha intervención, a fin de publicarla en nuestro Boletín, el Nº 103, que verá la luz, Dios mediante, antes de fines de año. Abrigo la esperanza de tener el texto antes del 30 de Junio, en que debe ir a la imprenta.

Con nuestros agradecimientos más sinceros, lo saluda con su más alta y distinguida consideración.



FERNANDO CAMPOS HARRIET
Presidente de la Academia
Chilena de la Historia